

85107-SUTAH-GOPRO-02027

2017IE0004870

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2017

Capitán (r)  
**ADRIANA PATRICIA HERNÁNDEZ MARÍN**  
Directora  
**ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL**  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Kilómetro 3 Vía Funza – Siberia  
Funza - Cundinamarca

**ASUNTO:** Traslado solicitud de información – Convocatoria 335 de 2016

Cordial saludo,

De manera atenta se traslada el oficio remitido por el señor Guiovanni Alexander Benavides Martínez y radicado en el INPEC con el No. 2017ER0010711, en la cual solicita información sobre una de las fases de la Convocatoria 335 de 2016, como se describe a continuación:

« (...) De conformidad con el Acuerdo 563 de 2013 de la CNSC, en el artículo 57 y 64, **CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN:** Los aspirantes deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

A) El aspirante admitido a curso deberá llevar a su ingreso a la escuela, los elementos exigidos para el mismo, los cuales serán dados a conocer en su momento por la Escuela Penitenciaria Nacional del INPEC.

Solicito aclarar si estos artículos obligan a los aspirantes a adquirir los elementos en la Boutique de la empresa DOTA S.A.S o si por el contrario solo deben llevar los elementos exigidos, con libertad de adquirirlos en el establecimiento comercial que considere cada aspirante.

Lo anterior teniendo en cuenta el comunicado del 30 de noviembre de 2016 de 2016 de la Dirección Escuela de Formación que informa a los aspirantes que deben presentarse al curso con los elementos y documentos para el desarrollo del curso y que **deberán adquirirlos** en la boutique de la Escuela Penitenciaria Nacional, en los espacios que se hayan contratado para tal fin de acuerdo a la Resolución 5714 de 2016 de la Dirección General del INPEC. (...)»

Revisado por: Angélica Rodríguez Barreto – Coordinadora Grupo de Prospectiva de Talento Humano  
Elaborado por: Fabián Ernesto Sánchez Castillo - Grupo de Prospectiva del Talento Humano

85107-SUTAH-GOPRO-02027

2017IE0004870

Por tanto, y teniendo en cuenta que dicho comunicado fue emitido por la Dirección Escuela de Formación, se remite copia de dicha solicitud en nueve (9) folios a doble cara, para los trámites pertinentes.

Atentamente,

  
**CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES**  
Subdirector de Talento Humano

Anexo lo enunciado en nueve (9) folios a doble cara.

Con copia:      Señor  
                          Guiovanni Alexander Benavides Martínez  
                          Oficial Logístico  
                          Email: [giobenavides@gmail.com](mailto:giobenavides@gmail.com)  
                          Carrera 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero  
                          Bogotá D.C.

Revisado por:      Angélica Rodríguez Barreto – Coordinadora Grupo de Prospectiva de Talento Humano  
Elaborado por:      Fabián Ernesto Sánchez Castillo - Grupo de Prospectiva del Talento Humano

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474 Ext. 1161  
[ghumana@inpec.gov.co](mailto:ghumana@inpec.gov.co)